



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **334--16**

01 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.102/16

VISTO: La Nota N° 972/16, presentada por la Srta. Raquel Milagros CASIMIRO, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórroga de regularidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Científica"; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación, fue incorporada al presente Expediente, sin el informe técnico de la Dirección de Alumnos, y sin el tratamiento respectivo por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

Que la regularidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Científica", caducó en el mes de Mayo de 2.016.

Que analizada la situación académica, se observa que la alumna posee el 97 % de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la carrera de Enfermería, en condición de aprobadas y/o regularizadas.

Que mediante Despacho N° 331/16, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina sugiere otorgar a alumnos varios, prórroga de regularidad en asignaturas de las carreras de Nutrición y Enfermería para el Segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto y hasta el Turno Especial de Setiembre de 2.016

Que en consonancia al Despacho mencionado en el Considerando anterior, es necesario emitir el presente acto administrativo, teniendo en cuenta la proximidad de la constitución de la mesa examinadora correspondiente, y a fin de permitir la inscripción a examen de la Srta. CASIMIRO.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **334-16**

01 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.102/16

para el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Julio - Agosto de 2.016 y hasta el Turno Especial de Setiembre de 2.016 inclusive, a la Srta. Raquel Milagros CASIMIRO, L.U. N° 605.29, en la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad para su convalidación.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA